

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501385
Denominación Título:	Grado en Ingeniería del Software por la Universidad Complutense de Madrid
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	27-02-2012
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Informática
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El título es de implantación reciente y se ajusta a lo aprobado en las memorias de verificación y modificación. Existe coherencia entre el plan de estudios y las competencias adquiridas por los alumnos. Los objetivos se alcanzan y se aplica adecuadamente la normativa académica.

Se realizan prácticas externas que son gestionadas directamente por la Universidad. Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente.

El perfil de ingreso es correcto aunque se han detectado carencias formativas en física y matemáticas y se están estudiando posibles medidas correctivas aplicar.

La Facultad publica la normativa y procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos y se aplican adecuadamente. Los ratio de alumno/profesor son correctos. El grado tiene mecanismos de coordinación en todos los niveles de estructuración de las enseñanzas: curso, módulos, materias y asignaturas. Todos estos mecanismos de coordinación han sido apropiados y se han ido ajustando a los distintos cursos de implantación.

Se plantea una reestructuración de la carga de trabajo y de la planificación temporal en las diferentes asignaturas de cara a solicitar una modificación del título.

Los criterios de admisión y plazas se ajustan a la memoria verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

En la página web existe información suficiente para tener una idea del Grado, de forma que con la dispuesta en la misma uno conoce el título. Así mismo, las guías docentes están claras y completas, con la salvedad de que no aparece el horario de tutorías ni el correo electrónico del profesor / coordinador de la asignatura. Las guías docentes no son fáciles de encontrar en la web. También se incluye en la web información sobre los procesos de mejora del título.

A la página web del grado se puede llegar desde dos URL diferentes, lo que conlleva que dependiendo del origen la información mostrada sea diferente. Por ejemplo si se llega desde la UCM no es posible visualizar el enlace del buzón de quejas y sugerencias, que sí es accesible si se llega desde la Facultad de Informática.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Existen órganos, tanto a nivel de universidad como de centro, dedicados específicamente a garantizar el funcionamiento del SIGC

con representación de todos los agentes implicados en el título. Los mecanismos para la recogida de información, así como los procedimientos para la toma de decisiones y publicidad son adecuados y coinciden con los previstos en la memoria de verificación. Es necesario encontrar medidas que estimulen la participación en estos procesos, especialmente de PDI y alumnos. Se realizan informes de seguimiento anuales mediante estadísticas y encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés. La biblioteca realiza también encuestas de satisfacción de los alumnos de forma general con los servicios que ofrece, y a nivel particular de los talleres ofrecidos. Para el análisis de los resultados docentes se calculan los indicadores cuantitativos establecidos en el SIGC (indicadores de la Comunidad de Madrid, indicadores del protocolo CURSA, e indicadores específicos de la UCM). Además se realiza un análisis anual de indicadores específicos de asignatura. Para el seguimiento de la actividad docente la UCM realiza la evaluación usando el programa Docentia.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. Es de destacar la idoneidad e implicación del profesorado involucrado en el título. Los sistemas previstos para la atención de las quejas de los alumnos con el profesorado han funcionado adecuadamente habiéndose adoptado medidas ante problemas puntuales detectados.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. La infraestructura es suficientemente moderna y está adecuadamente actualizada. Las aulas y el equipamiento, así como laboratorios, bibliotecas, etc, son adecuados al número de alumnos y a las actividades necesarias para el buen desarrollo del grado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, en general son correctos y permiten a los estudiantes alcanzar los resultados de aprendizaje previstos y estos se corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. No obstante, en algunas asignaturas se debería revisar el sistema de evaluación continua: debe ser aprobada de manera obligatoria teniendo poco peso en la nota final.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del título no es correspondiente a las previsiones del título pero se están tomando medidas que hacen que vayan mejorando cada curso.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda unificar las dos páginas web existentes o interconectarlas y homogenizar la información que existe en ambas.
 - 2.- Se deberían completar los datos de la programación docente, tutorías y contacto de los coordinadores de las diferentes asignaturas.
-

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2015

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
